

MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO**29 DE ABRIL DEL 2025**

El 29 de abril de 2025, se celebra sesión de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (MSNPF), con el siguiente **Orden del Día**:

Primero.- Lectura y aprobación en su caso, de la sesión celebrada el 21.03.2025.

Segundo.- Modificación puntual de la RPT de la Agencia de Protección del Medio Natural (APMUN).

Tercero.- Modificación puntual de la RPT del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA).

Cuarto.- Modificación puntual de la RPT de Sanidad.

Quinto.- Toma en consideración por la Mesa de la renovación de la representatividad.

Comienza la reunión con la aprobación del acta de la sesión del **Primer punto** del orden del día, y posteriormente se propone pasar al Quinto punto, el Segundo del Orden del día a tratar.

Segundo Punto.- En relación con la modificación de RPT de APMUN, la mesa hace llamamiento para evitar poner méritos preferentes en puestos de nueva creación, y en todo caso, sólo incluir cursos que tengan relación directa con las tareas a desempeñar en el puesto. Sobre el resto de las propuestas realizadas, solicitando subidas de complementos por existir diferencias retributivas con respecto a puestos similares, la Administración manifiesta que no es posible tomarlas en consideración por falta de dotación presupuestaria.

Tercer Punto.- La modificación puntual de la RPT del ICCA afecta a un solo puesto y se propone como consecuencia de la ejecución de una sentencia del Tribunal Constitucional. Todas las organizaciones sindicales han mostrado su acuerdo con la misma.

Cuarto Punto.- La propuesta de modificación de RPT de Sanidad fue también apoyada por todos los asistentes. No obstante, al ser el aumento de carga de trabajo en los últimos años de un 40%, uno de los argumentos que justifica la modificación de la plaza en la ODUS, **Intersindical Canarias manifestó que dicho aumento es motivo para crear nuevas plazas**. Por otro lado, se propuso que se utilizara el ahorro que conllevaba la modificación, para mejorar plazas menos dotadas y que el puesto de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales TPRL 22/40 se homologara con el resto de TPRL, así como el cambio de localización de aquel. La SGT ha tomado en consideración esto último.

El Quinto Punto (segundo del orden del día inicial) se emplazó para la siguiente sesión al haberse solicitado por el CSIF los certificados a los que se refiere el art. 35.2 del EBEP.



Ruegos y preguntas

Intersindical Canaria ha solicitado al Director General de la Función Pública (DGFP) que facilite el contenido del Acuerdo de Gobierno de 21 de abril de 2025, el cual establece nuevas directrices para facilitar la contratación de profesorado sustituto a tiempo parcial en las universidades públicas canarias. Dicho acuerdo asimila esta figura, a efectos de compatibilidad, al profesorado universitario asociado.

Solicitamos también al DGFP que **se publiquen en la web del empleado público los acuerdos de Gobierno que afecten al personal.**

En relación con la regulación para todo el personal de la Administración General, del permiso climático de cuatro días, aprobado en el Estatuto de los Trabajadores (art. 37,3,g) solicitada por IC mediante escrito, contesta que no ve la necesidad, ya que es un tema de autoprotección. Comenta que ya existe regulación para actuación en caso de olas de calor y causa mayor.

Desde Intersindical Canaria también se pidió información sobre **los plazos previstos para finalizar los procesos de estabilización abiertos** y si podía confirmar que concluirían antes del verano. El DGFP contesta que hay muchos procesos abiertos y no puede dar fechas concretas. Añade que los procesos de estabilización han sido muy complejos y difíciles de llevar a cabo, pero que **están intentando finalizarlos cuanto antes.**

Intersindical Canaria ha instado al DGFP a que en la próxima Ley de Presupuestos proponga la eliminación del “Coste Cero” en las modificaciones de RPT. Alega que es difícil, pues, como ya se sabe, se trata de una regla impuesta por el Estado que, a su vez, viene impuesta por la UE.

A la pregunta sobre **cuándo se va a convocar un nuevo concurso** de traslados del Personal Funcionario, el DGFP **informa a la mesa de que están trabajando en la convocatoria desde principios de año con la idea de convocarlo en 2025.** No obstante, comenta que existen dificultades para coordinar los procesos selectivos con los concursos de traslados, y que ha constatado que también ocurre en el resto de Comunidades Autónomas.

En relación con la **carrera profesional**, informa de que la misma no está sujeta a acuerdo con los sindicatos, sino que es un desarrollo del Estatuto Básico y de la Ley de la Función Pública Canaria. Para ello, **previamente tiene previsto convocar una mesa técnica para la elaboración de la Nueva Ley de Función Pública Canaria.**

Se plantea en la mesa la posibilidad de regular una **reducción de jornada por asistencia a cursos de formación**, y el DGFP responde que este tipo de permisos ya está recogido en el Acuerdo de 2019.

